

Enero 1800

Gastos en Repara-
to de Almar. de
Marina.

Prepaxo — 1.º

Luan. 4.º
740

ebaguardo

GM-CO 4.3
CAJ. 74
DOC. 322
FOL. 22

5 Att. 

127
Cinero 140.
N^o 2.

Recivi, del S. D. ^{no} Jose Manuel de Euzle Narvaga Cavall. ^o Del
Real y distinguida orn de Carlos 3. ^o Com. ^o Real de Gr^a. Mi-
nimo de Real Hacienda y Marina. Cuarenta y ocho p. y un real
p. el importe de Veinte y un qq. treinta y nueve libras de Oro
pa q. he fabricado al respecto de diez y ocho r. cada quintal
p. ^o repuerto de los Almac^{en}. de Marina, de Tercia vieja q;
de los mismos se me entregó p. el efecto; y p. q. sirva de data
al dho S. ^o Comisario firmo este en el Callao a 4 de En. de 1800

Son 18 p. 1 r.

Por Juan de Dios Vinos a
su ruego

Miguel Salamanca

2

N^{da}.

D. Jⁿ Lorenzo de la Piedad, Guarda-Almacén
 gral. de la Plaza, y marina del Puerto de Callao.

Certifico, que los Individuos que se relacionaran han
 sido empleados en la Construcción de dos Casas, y un
 abrit^o p. resguardo de Almacén. y remplazar los Puertos de
 Corra, y han debengado los jornales siguientes

Carpinteros con veinte y		Jornales q. han venido.	Pagos	Re
F ^{co} Leonaza	7	"	P. 17	4
Enrique Zambrano	6	"	P. 15	
		13		

Aserrador
Pedro de Soto

dos tabloneros a pedro con cator ce varas de largo, veinte y quatro pulg ^{os} de ancho, tres y loj a tres v. vara	"	P. 15	6
		48	2

Y para q. p. la formisania de Corra, y marina
 se satisfagan los Guarenta y ocho p^{agos} de D. Jⁿ
 van expresados, dos esta en el Callao a quince de
 Enero de mil ochocientos.

Jⁿ Lorenzo de la Piedad

Se verifico este pago p. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. com-
 prehende la am^{ta} de Verificacion, la sum^a q. a su margen se le remite en

el Carruo a quinze de En. de mil y ochosientos

Son 48 p. 2.º.

 Juan de la Cruz
Hacaga 

N^o 25.

Recivi, del S.^o D.^o Tor^e Manuel de Fag^e Varaga Cavall.^o de
la Real y distinguida Or^{de} de Carlos 3.^o Com.^o Real de Erres
y Minirro de Real Hacienda y Marina. Treve p^o uno y medio
rr. p^o el importe de vino pp. y ochenta y cinco tt. de Europa q.
he fabricado al respecto de diez y ocho rr. cada quintal, p^o re-
puesto de la Almacén. de Marina, de Taricio vieja q.^e p^o los
mismos al me ennegó p^o el efecto; y p^o q.^e Erres de data al
dho S.^o Com.^o firmo en el Callao en 16 de En.^o de 1600

Son 13 p. 1 x r

Gregorio Cov^{os}
J^{os}

N^o 26.

Precio, del S.^o D.^o Don Manuel de Sagse Yrizarra Cavallero de la
Real y distinguida órden de Carlos 3.^o Com.^o Real de Gracia, Minis-
tro de Real Hacienda y Marina. Ciento de benta y quatro p. p.
el imp.^{to} de guarenta y seis Docenas de Plata q.^{ta} se ha vendido
al respecto de quatro p. cada docena, p. repuesto de los Amace-
nas de Marina; y p.^o q.^{ta} sirva de data al dho S.^o Com.^o firmo
en el Callao a 18 de En.^o de 1800

Don 184 p

Maximiliano Morillo
1800

E

N^o 27.

Recivi del Sr. D^{no} Josef Manuel de Tagle
Ysaga, Cav^{ro} de la R. disting^{da} don de Carlos 3.^o
Comisario de Guerra y Ministro de Marina,
Seis pesos por el importe de dos Teringaus de
Peltre, que al respecto de tres p. cada una, le he
vendido para repuesto de los Almaz. de Marina,
y para q. conste firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Enero 18. de 1800.

Son 6. p.

Jose Montan^o

Recibi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Yrarraga
 Cav. de la R. disting. da. don de Carlos 3.º Comisario
 de Guerra y Marina, Veinte y ocho pesos, por
 el importe de dos reman. de Papel, que al precio
 de Catorre p. cad.ª le he vendido p.ª las atenciones
 de los Almar. de Marina, y para q.º conste
 firmo este en la Comis.ª de Guerra y Marina de
 Lima y Enero 18. de 1800.

Son 28. pesos.

Rafael Francisco
 Memendez

N^o.

Recivi del S. D. Don Manuel de Fagel
Yaraga, Cav.^{ro} de la R. Disting.^{da} con de Carlos 3.^o
Comisario de Guerra y Ministro de Marina,
Cinquenta y seis pesos por m^d, por el importe
de veinte y cinco Zuelas, que al respecto de
diez y ocho m^d cada una, le he vendido p.^a Puerto
de los Almaz de Marina, y para q^e conste
fui en la comis.^a de Guerra y Marina
de Lima y Enero 18. de 1800. -

Son 56. p. 2 m^d. / Feliz Avellaneda

No.

Revisi el S.^{to} J. de Mar. el Fagel Ysaaga Cao.^{no} Ma.
 Real, y disting.^{da} orden de Carlos 3.^o Comis.^o Guerra
 Minis.^{to} de Mar. y Marina para respuesta Al.^{to}
 lo siguiente.

Por haora const. ^{do}	12 Baraicos p. minor. ^a	a 18 ^o .. 27	p.
Por Dem. ^{do}	18 Barailes nuos. p. tor. ^a	a 10 ^o .. 13	- 6
Por hao. ^o comp. ^{to}	9 thos.	a 6-2	6- 6-
			47- 4

y para que conste, y sirva de data al expresado S.^{to} Minis.^{to}
 firmo este en la Comis.^o Guerra, y Marina en Lima
 18 de Mayo de 1800 J. de Barzant

Son 47. p. 4 ex

N.º 31.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Angl. Masaga
 Cav.º de la R. Disting.ª con de fado 3.º Comisario de Puercas
 y Ministro de Marina, ocho pesos por el importe de
 dos libras de Ho blanco de Cordova, que al respecto de
 quatro p. libra le he' vendido para repuesto de lo Almar.
 de Marina y para q.º conite firmo este en la Comisaria
 de Puercas y Marina de Lima y Enero 18. de 1800

Son. 8. Pesos.

Tomás Pellos

R

N^o 32.

Recivi del S.^o D.^o Josef Man. de Tagle Gasaga, Cav.^o
de la R.^{da} d^{ta}ting. d^{ta} de faxto 3.^o Comisario de Guerra
y Ministro de Marina, Ciento ochenta y ocho p.^{as} Cinco
y quartillo m.^{ds} por el importe de trecientas trece varas
de Tocuyo, de los colores y precio que iran expresados
a continuacion, y que le he vendido para Repuesto de
los Almazenes de Marina; y es como sigue).

83. v. de Tocuyo rosado... a 6 m. ^{ds} v. ^a	P. ^{as} 62. 2. 1/2
32. dhas de id Amarillo a 5 m. ^{ds}	20. —
79 1/2 dhas de id Azul a 4 m. ^{ds}	39. 6. —
118 1/2 dhas de id blanco a 4 1/2 m. ^{ds}	66. 5. 1/4
<u>313. 1/2 varas entodo, - - - - - en imp.^{te} - - - - -</u>	<u>P.^{as} 188. 5. 1/4</u>

Y para que comite y vea data del expresado S.^o Ministro
firmo este en la Comis.^a de Guerra y Marina de
Lima y Enero 20. de 1800.

Son 188. p.^{as} 5. 1/4

Andres Beroxio



N.º 33.

Recivi del S. D.º Don Manuel de Fajó Yangua Caval. de la
Real y distinguida ór. de ferros 3.º Com.º D.º de Grta Minis-
tro de Real Hacienda y Marina. Diez y ocho p. p. el imp.
de ocho qq. de Europa al res.º de diez y ocho r. cada quintal.
g.º he fabricado p.º repuesto de los Almacenes de Marina, de
Tercia vigia g.º p.º los mismos y me entregó p.º efecto; y p.º 2.
sirva de data al S.º Com.º firmo en el Callao a 22
de En.º de 1800 mar.
Son 18 p.º *Guerman*

N^o 34.

Recivi del S.^r D.^{no} Jose Manuel de Tagle Vazquez Cavall.^o de la
 Real y distinguida orⁿ de Carlos 3.^o Com.^o Real de Gr^a Ministro
 de Real Hacienda y Marina. De herita p.^a p.^a el imp.^{to} de bein-
 re Dorenas de Maris q.^{ue} le he bendido p.^a repuesto de los Al-
 macenes de Marina, al respecto de guerra p.^a cada Dorena; y
 p.^a q.^{ue} sirva de data al dho S.^r Com.^o firmo en el Callao co
 25 de En.^o de 1800

Son 80 p.^a

Pedro Seballos


Nos.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagie Maraga
 Cav.^{ro} de la R. Ginting.^{da} donde Carlo 3.^o Comisario de
 Guerra y Ministro de Marina Ochenta y un p.^o en
 esta forma: Los Quarenta y cinco p.^o por el importe de
 Setenta y dos Valdes de Duela, al respecto de cinco m.^o
 cadauno, y los Treinta y seis restantes por el de Setenta
 y dos Platos de d^{ha} Duela, a quatro m.^o cad.^o los que he
 contruido nuevos, para repuesto de los Almazenes
 de Marina; y p.^a que comte firmo este en la Comi.^a
 de Guerra y Marina de Lima y Enero 25. del 800

Son 81. Peros. / Josef Bastante

Almareno y

N^o 36

14

Recivi del S.^o D. Josef Man.^o de Tagle Naraga, Cav.^o de
la R.^o Disting.^o oñ de futo 3.^o Comisario de Guerra y Ministro
de Marina, Veintey ocho p.^o p.^o el importe de dos remanec
Papet blanco, que al respecto de Catorce p.^o cada una, le he vendido
para consumo de los Almareno de Marina; y para q.^o conste
firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Enero 27. de 1800 -

Son 28. Peros.

Rafael Francisco
Menendez

N^o 37

Recivi del S. D. Josef Manuel de Fagles Ybaraga
Cav.^{no} de la R. Ginting.^{da} don de sacos 3.^o Comis.^o de Guerra
y Ministro de Marina, Ciento quarenta y cinco p^s
por el importe de Dos Piezas de Royal al respecto de serenta
y nueve p^s cada pieza, y dos libras de hilo, al de Trez peros
y medio 1a libra, que le he vendido para repuesto de los
Almarenos de Marina, y para que conste firmo este en
la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Enero
28. de 1800.

Son 145. Peros.

Jose Rivera

N^o 30.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Iruaga
 Cav.^{ro} de la R. Disting.^{da} con de Carlos 3.^o Comisario de
 Guerra y Ministro de Marina sesenta y siete pesos
 y quatro rs. por el importe de veinte y quatro libras
 de Bugiau de Zera, y seis libras de Zexillos, al respetto
 de diez y ocho rs. libra; que se he vendido para repuesto
 de los Almar. de Marina; y para q.^o conite fimo este
 en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Enero 28.
 de 1800.

Con 67 p. 4. n.

Josef. Camilo Alenc

N^o 39.

Recivi del S.^r D.ⁿ José Man.^l de Tagle Isaraga
 Cay. de la R.^l distinguida Orden de Carlos 3.^o Comisario
 de Guerra, Ministro de R.^l Haz. y Marina Ciento
 sesenta y seis p.^{as} por los efectos siguientes.

Por dos fan. ^{as} de Loma de la Tierra a 56 p. ^{as}	112 p. ^{as}
Por veinte y quatro fan. ^{as} de Loma a 2 p. ^{as} 2 m. ^{as}	54 p. ^{as}
	<u>166 p.^{as}</u>

Lo que he vendido para el Puerto de los Almaz. gen.^{es}
 de Marina. Y para que conste firmo este en la Com.^a
 de Gra. y Marina de Lima 28. de Enero del 800.

Antonio Baras

Son 166 p.^{as}.

N^o.

Recivi del S. D. Josef Manuel de Fagle Baraga, Cas.^{ro}
 de la R. disting.^{da} Oñ de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y
 Ministro de Marina, Cinco peso por el importe de un
 quintal de Almagre, que se he vendido para repuesto de
 los Almazenes de Marina; y p.^a que con este firmo este
 en la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Enero
 29. de 1800.

Antonio Ruiz


Son 5. Pesos

Nal.

Recivi del Sr. D. ^{or n} Josef Manuel de Eagle Itaraga, Cav. de la
 R. disting. cón de Carlos 3.º Comisario de Guerra y Ministro de
 Marina Dosmil novecientos noventa y ~~siete~~ pero por el
 importe de Doscientos veinte y quatro quintales y veinte y
 cinco libras de Tarcia blanca surtida al respecto de
 Treze p. 99.º y el de Diez quintales noventa libras de
 sero en Pan, al precio de siete p. y medio 99.º. Todo lo que
 le he vendido alor citado precio, para repuesto de los
 Almacenes de Marina del Callao; y para que conste
 firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima y Enero 29. de 1800 -

Son 2997.4.º

Visto y Sanado
 A E

N.º 12.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Fagles Masaga, Cav. de la R.
 disting.^{da} condecoracion 3.ª Comisario de Guerra y Ministro de
 Marina, Treientos setenta y nueve pesos, por el importe de
 lo sig.^{to} efecto, que, a los precios que se expresarian, se he
 vendido para repuesto de los Almozarones de Marina:
 Veinte y cinco Libras de Cardenillo a 4 p.^{as} R. P. 100. ---
 Dos Teringau de Petre a 2 p. 6. ---
 Doscientas diez y seis libras de Aceyte de linaza
 a 10 n.^{as} R. 270. ---
 Por el Cason de su embarque 3. ---
 P.^{as} 379. ---

Y para que conite y vea data del expresado Sr. Ministro
 firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina de
 Lima y Enero 31. de 1800.

Son 379 Pesos. / Luis de Montes

V43.

Recivi del S.^{no} D.^{no} Josef Manuel de Agle Naraga, Cav.^{ro}
 de la R.^{da} disting.^{da} oñ de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, y
 Ministro de Marina, Ochocientos Treinta y nueve pesos,
 y tres reales, por el importe de sesenta y quatro quintales
 y cincuenta y siete libras de Alquitran, que al respecto de
 Treze p.^{os} qq. le he vendido para repuesto de los Almazenes
 de Marina, y para que comte fuiso este en la Comisaria
 de Guerra y Marina de Lima y Enero 31. de 1800.

Son 839. p. 3. m.

Juan. Narien de Ycau

N^{da}

Recivi del S.^{or} D.^{no} José Juan. de Sagle Y sag^a
 Car.^{no} Ma Real, y disting.^{da} orden de Carlos 3.^o Comis.
 Guerra, unmit.^o de Hac.^{da} y manina Tremita, y desp.
 Hei un. en la forma siguiente.

Por una Botija de Ag. ^{te} con 110 quaxallos en	23
Por una id. de Miel para hilaguer	5
Por 2 Cueros de Paca a 10x cada uno	20 4
Por 6 tercio de Tolora a 3x cada uno	20 2
	<u>32 6</u>

Cuyas especies he vendido para repuesto de Almar. de
 manina. Y para que conste firmo en la Comis.^{da} de
 Guerra, y manina de Lima el 21 de Enero de 1800 =

Son 32 p. 6. n

Antonio del

OH